



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.01.2023 16:36:29 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Chiclayo, 12 de Enero del 2023

OFICIO N° 000019-2023-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor(a)

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional Del Comité De Transparencia y Vigilancia Ciudadana Lambayeque

Presente. -

Asunto : Caso N° 209-2022-CTVC/LAM.

Referencia : OFICIO N° 0076 -2022-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 209-2022-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "**Niños Lambayecanos**".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**Niños Lambayecanos**" del Servicio de Cuidado Diurno, es reconocido con RDE N° 804-2021-MIDIS/PNCM de fecha 17/06/2021, está ubicado en el distrito de Lambayeque, en la provincia de Lambayeque, de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este Comité de Gestión, viene atendiendo de manera ininterrumpida a 68 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

- 1. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENEN REUNIONES DE COORDINACIÓN.** Durante la entrevista a la presidenta del comité de gestión señaló que, durante el año 2022 NO se realizó reuniones y/o coordinaciones con los demás integrantes del comité. Situación que estaría contraviniendo en la RDE-000344-

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

2022-MIDIS/PNCM-DE. Aprobar la Directiva de "Modelo de cogestión comunal para la implementación y funcionamiento de los servicios del Programa Nacional Cuna Más" versión 2. Numeral 4.4.3 Junta Directiva. Responsabilidades de la Junta Directiva. B. Responsabilidades de los integrantes de la Junta Directiva del Comité de Gestión.

De acuerdo con lo establecido en la directiva RDE-344-2022- MIDIS/PNCM, en su numeral **4.4.3 Junta Directiva. Responsabilidades de la Junta Directiva:**

- ✓ Convoca reuniones periódicas con los actores comunales encargados de la operatividad de los Servicios, a fin de evaluar la situación de las usuarias y los usuarios.
- ✓ Convoca a sesión a la Junta Directiva.
- ✓ Convoca a la asamblea comunal para la elección/ remoción/ cambio/ reemplazo de los miembros de la Junta Directiva.

Cabe precisar, como lo establece la normativa vigente la junta directiva está conformada por 05 integrantes (presidenta, secretaria, tesorera, vocal 1 y vocal 2) pero 4 miembros presentaron cartas de renuncias tal como se detalla:

Nº	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE PRESENTACIÓN DE CARTAS DE RENUNCIAS
1	SECRETARIA	María Guevara Guzmán	12/05/2022
2	VOCAL 1	Carla Meoño Pérez	02/05/2022
3	TESORERA	Leslie Cajusol Cobeñas	09/06/2022
4	VOCAL 2	Iris Flores Zeña	09/09/2022

Al respecto el punto crítico se declara **FUNDADO**, se precisa:

Como medida correctiva a la situación que viene atravesando la junta directiva., se ha realizado el 27 de diciembre del 2022 la elección para el cambio de los miembros de la junta Directiva. Actualmente nos encontramos a la espera de la Resolución de Dirección Ejecutiva en la que reconocen a los nuevos miembros.

Se adjunta cartas de renuncia de integrantes y acta de elección de nuevos integrantes. (Anexo 01)

Conclusiones

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del CASO 209-2021-CTVC/LAM, se precisa.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

El punto crítico considera **FUNDADO** en coherencia con los criterios técnicos del Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

ANEXO 01

PUNTO CRITICO 1: MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENEN REUNIONES DE COORDINACIÓN

Anexo N° 16

MODELO DE CARTA DE RENUNCIA DE ACTORES COMUNALES

Señoras/es
Miembros del Comité de Gestión: "NIÑOS LAMBAYECANOS"

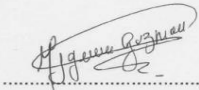
Sirva la presente para comunicar formalmente mi renuncia voluntaria al cargo de~~SECRETARIA~~.....del Comité de Gestión "**NIÑOS LAMBAYECANOS**", ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Lambayeque, distrito de Lambayeque, perteneciente al Servicio de Cuidado Diurno (X) de la Unidad Territorial de Lambayeque.

Este cargo lo he venido desempeñando desde 17.06.2011. Hasta 21.05.2022, y al cual renuncio por los siguientes motivos.

MOTIVOS Estrictamente Personales

Agradezco la atención que merezca la presente.
Atentamente,

Lugar y Fecha: LAMBAYEQUE 12 MAYO 2022



MARIA JOELINE GUEVARA GUZMAN

16731629



Huella dactilar

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NVIYCUR





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo N° 16

MODELO DE CARTA DE RENUNCIA DE ACTORES COMUNALES

Señoras/es

Miembros del Comité de Gestión: "NIÑOS LAMBAYECANOS"

Sirva la presente para comunicar formalmente mi renuncia voluntaria al cargo de VOCAL 1 del Comité de Gestión "NIÑOS LAMBAYECANOS", ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Lambayeque, distrito de Lambayeque, perteneciente al Servicio de Cuidado Diurno (X) de la Unidad Territorial de Lambayeque.

Este cargo lo he venido desempeñando desde 17/06/21 Hasta 29/01/22, y al cual renuncio por los siguientes motivos.

CAMBIO DOMICILIARIO POR MOTIVO DE TRABAJO

Agradezco la atención que merezca la presente.
Atentamente,

Lugar y Fecha: LAMBAYEQUE 2 MAYO 2022



Huella dactilar

Carla Lizet Meoño Pérez

CARLA LIZET MEÑO PÉREZ

72449201

Av. Arequipa
Central telefónica
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NVIYCUR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo N° 16

MODELO DE CARTA DE RENUNCIA DE ACTORES COMUNALES

Señoras/es

Miembros del Comité de Gestión: "NIÑOS LAMBAYECANOS"

Sirva la presente para comunicar formalmente mi renuncia voluntaria al cargo de Vocal 2 del Comité de Gestión "NIÑOS LAMBAYECANOS", ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Lambayeque, distrito de Lambayeque, perteneciente al Servicio de Cuidado Diurno (X) de la Unidad Territorial de Lambayeque.

Este cargo lo he venido desempeñando desde 17.06.21 Hasta 09.09.2022 y al cual renuncio por los siguientes motivos.

Por ser elegida en asamblea con el cargo de Tesorera.

Agradezco la atención que merezca la presente.
Atentamente,

Lugar y Fecha: Lambayeque 9/09/22



Huella dactilar

Iris Vanessa Flores Zena
46749688

Av. Arequipa
Central telefónica
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: NVIYCUR



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Anexo N° 16

MODELO DE CARTA DE RENUNCIA DE ACTORES COMUNALES

Señoras/es

Miembros del Comité de Gestión: "NIÑOS LAMBAYECANOS"

Sirva la presente para comunicar formalmente mi renuncia voluntaria al cargo de tesorero del Comité de Gestión "NIÑOS LAMBAYECANOS", ubicado en el departamento de Lambayeque, provincia de Lambayeque, distrito de Lambayeque, perteneciente al Servicio de Cuidado Diurno (X) de la Unidad Territorial de Lambayeque.

Este cargo lo he venido desempeñando desde 11/06/21 Hasta 09/09/22, y al cual renuncio por los siguientes motivos.

Por motivos de trabajo y falta de tiempo para realizar las funciones de mi cargo

Agradezco la atención que merezca la presente.
Atentamente,

Lugar y Fecha: Lambayeque 09/09/22


Cajas Colinas Leslie Elizabeth
DNI: 74774726



Huella dactilar

Av. Arequipa
Central telefónica
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

MODELO N°06

**ACTA DE ELECCIÓN PARA EL CAMBIO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
DEL COMITÉ DE GESTIÓN "NIÑOS LAMBAYECANOS"**

En el AAHH Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de Lambayeque, de la provincia de Lambayeque, del departamento de Lambayeque, siendo las 15:00 horas del día 27 de diciembre del año 2022.

La Sra. María Villegas Flores, Presidenta del Comité de Gestión en representación de la comunidad y las familias usuarias del servicio de cuidado diurno del Programa Nacional Cuna Más, nos reunimos para la elección de los 4 miembros de la junta directiva del comité, convocada con fecha de hoy debido a que se tiene 4 miembros de la JUNTA DIRECTIVA que han renunciado:

SECRETARIA : María Guevara Guzmán Renuncia 31/05
VOCAL 1 : Carla Meoño Pérez.....Renuncia 29/04
TESORERA : Leslie Cajusol Cobeñas.....Renuncia 09/09
VOCAL 2 : Iris Flores Zeña.....Renuncia 09/09

Las familias usuarias proponen a una lista única de manera unánime teniendo en consideración la disponibilidad para cumplir con las funciones de la Junta Directiva. De acuerdo a ello se procede a realizar el conteo final de los votos emitidos.

De ello resulta lo siguiente:

N°	Miembros de la Junta Directiva	Candidato N° 1	
		Nombres y apellidos DNI	N° de votos
1	Secretaria	Darly Yanibeht Laserna Abanto DNI: 48352258	35
2	Tesorera	Iris Vanessa Flores Zeña DNI:46749688	36
3	Vocal 1	Karen Yuleissy Maza Rodriguez DNI:75658333	35
4	Vocal 2	Carmela Nicole Barandiaran Bravo DNI:75225627	35

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

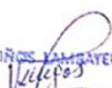
Considerando los resultados de la votación, la Junta Directiva se conforma por las siguientes personas:

Miembros de la Junta Directiva	Nombres y Apellidos	DNI
Secretaria	Darly Yanibeht Laserna Abanto	48352258
Tesorera	Iris Vanessa Flores Zeña	46749688
Vocal 1	Karen Yuleissy Maza Rodriguez	75658333
Vocal 2	Carmela Nicole Barandiaran Bravo	75225627

Se deja constancia que, la presente acta solamente fue firmada por la presidenta del comité de gestión "Niños Lambayecanos", por cuanto la secretaria, la tesorera, vocal 1 y vocal 2 presentaron su carta de renuncia con fecha anterior a la reunión.

Por lo tanto, se solicita que el Programa Nacional Cuna Mas reconozca a los miembros de la junta directiva elegidos, quienes deben asumir el cargo a partir de la fecha de emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva, en caso se haya dado el vencimiento de la Resolución de Dirección Ejecutiva que reconoció a la Junta Directiva saliente, durante el trámite de la solicitud.

No habiendo más asuntos que tratar, se suscribe el presente firmando al pie en señal de conformidad.


C.O. NIÑOS LAMBAYECANOS
Maria Elisa Villegas Flores
PRESIDENTA

Presidenta del Comité de Gestión
MARIA ELISA VILLEGAS FLORES
DNI: 17530814

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **NVIYCUR**